

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Adjudica Adquisición de equipos
de futbol y juegos de camisetas

Huépil, 03 de Abril del 2012

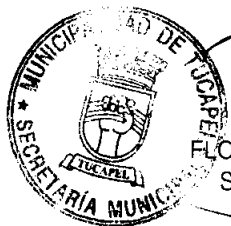
DECRETO ALCALDICIO N° 619 / 2012 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 4) La Licitación Pública N° 3286-38-L112, denominada "Adquisición de equipos de futbol y juegos de camisetas".-
- 5) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-

DECRETO

- a) Adjudíquese la adquisición de equipos de futbol y juegos de camisetas, indicado en el punto N° 5, por la suma de \$ 577.200.- (quinientos setenta y siete mil doscientos pesos) más IVA, al proveedor DAGOBERTO RIOS ROJAS, Rut N° 743.208-6 domiciliado en calle Hasparren 14-15 Comuna de Conchalí de la ciudad de Santiago, por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados por el municipio.-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.24.01.008 " Premios y otros " Gestión 5 c.c. 10.05.02, del presupuesto municipal vigente
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- LHL/FMMB/MWC/rvr